

616



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR
INEXISTENCIA**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0616 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: HERMES ALEJANDRO BARAHONA SALMERON, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA, YA QUE SEGÚN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, LA INFORMACIÓN SOBRE DESERCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2015 ESTÁ EN PROCESO DE REVISIÓN POR LO QUE NO PUEDE SER ENTREGADO EL DATO SOLICITADO Y PARA EL AÑO 2016 ESTE DATO SER RECOLECTA EN EL MES DE NOVIEMBRE, IGUAL QUEDA PENDIENTE.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

